

Rut : 69.170.400-9
Dirección Jose Miguel Carrera 460
Demandante :
Teléfono : 56-43-2633457

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Quilleco
Fecha Envio OC. : 27-02-2019 15:09:14
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3649-9-LE19

ORDEN DE COMPRA N°: 3649-124-SE19

SEÑOR (ES) : HECTOR FERNANDO BRAVO MORAGA	A Sr (a) : Hector Bravo Moraga
DIRECCIÓN : Maipu 566 Los Angeles Región del Biobío	FONO : 56-43-611204
RUT : 7.202.229-7	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MINIBUS TRASLADO CLUB DEPORTIVO A SALTO DEL LAJA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : Almendras # 375 Quilleco Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : PAMELA ORTEGA ALMENDRAS 56-43-2633457 ortega.pame@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
81102202	Transporte urbano	1 Unidad no definida	MINIBUS TRASLADO CLUB DEPORTIVO EL HUALLE A SALTO DEL LAJA.	MINIBUS TRASLADO CLUB DEPORTIVO EL HUALLE A SALTO DEL LAJA.	130.000,00	0,00	0,00	130.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$	130.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	130.000	
					Exento	\$	0	
					Total	\$	130.000	

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 6-189 del sistema municipal.

Fuente Financiamiento: 6-189

Observaciones:

MINIBUS PARA TRASLADO CLUB DEPORTIVO EL HUALLE A SALTO DEL LAJA, SOLICITADO A TRAVES DE ORDEN DE PEDIDO 76, DIDEKO, 25/2/2019, CONTRATO DE SUMINISTRO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3649-3-PC19 / 22.08.999)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>